

**HILASAL MEXICANA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**  
**Notas a los estados financieros consolidados**  
**Al 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD**

Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., "Hilasal" se constituyó el 22 de abril de 1980, incorporándose a la Bolsa Mexicana de Valores el 26 de junio de 1996. La actividad principal de la Compañía es la fabricación, compra y venta de toallas, batas de baño y productos similares. Las ventas principalmente se realizan a través de la subsidiaria Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V.

**NOTA 2.- ASPECTOS RELEVANTES**

**Concurso Mercantil**

Como resultado de las gestiones de cobro realizadas por los acreedores bancarios Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC; Banamex, S.A.; y BBVA Bancomer, S.A., se promovió demanda de concurso mercantil, la cual fue admitida con fecha 4 de octubre de 2012, en el juzgado segundo en materia civil del estado de Jalisco, por considerar que el prestatario se ubica en los supuestos de incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones, decretándose las siguientes medidas precautorias: a) restricción al representante legal de realizar gestiones y pagos a nombre de la empresa; b) suspensión de los procedimientos de ejecución contra los bienes y derechos; c) prohibición a la demandada de realizar operaciones de enajenación o gravamen de sus bienes principales, bienes futuros o realizar cualquier tipo de movimiento respecto de los bienes citados y d) realizar transferencias de recursos o valores a favor de terceros.

Con fecha 31 de mayo de 2013, fue declarada a Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., en estado de concurso mercantil.

Con fecha 9 de diciembre de 2013, se dictó la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos.

El día 23 de enero de 2014, el conciliador solicitó prórroga por 90 días naturales a la etapa de conciliación, misma que fue concedida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil con sede en el Estado de Jalisco, en apego a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Mediante sentencia del 29 de septiembre de 2014, dictada por el C. Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, se aprobó el convenio concursal suscrito por Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V. y por la mayoría de los acreedores; dándose por terminado el procedimiento de concurso mercantil, acordándose en resumen lo siguiente:

Se reconocieron adeudos en cantidad de 100 616 udis (\$ 520 606 pasivo a reestructurar), de dicho pasivo a reestructurarse, se otorgó una quita del 40%, se acordó el pago de 20% mediante acciones representativas de capital social, con garantía de valor de realización, y se acordó que el 40% sería pagadero con flujo en un plazo de 7 años (ver detalles en nota 15 siguiente).

Por auto de fecha 14 de octubre de 2014, se admitió en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por el Subadministrador de la Administración Local Jurídica de Guadalajara Sur, de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en contra de la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2014.

Por auto de fecha 16 de octubre de 2014, se admitió en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por GE CAPITAL CEF MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2014.

Por auto de fecha 10 de noviembre de 2014, dictado por el C. Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil del Estado de Jalisco, se admitió la demanda de amparo indirecto promovido por Santander Hipotecario, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., en contra de la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2014.

Tanto los recursos de apelación, como el amparo indirecto, se encuentran pendientes de resolución.

### NOTA 3.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### a) General

Los estados financieros consolidados de Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB). Las NIIF incluyen además todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) vigentes, así como todas las interpretaciones relacionadas emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Standing Interpretations Committee (SIC).

Los estados financieros consolidados adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión y publicación por el Consejo de Administración de la Compañía el 18 de febrero de 2015.

#### b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular, la información sobre supuestos, incertidumbres de estimación y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en los siguientes rubros:

Propiedades, planta y equipo, neto  
Activos intangibles, neto  
Activos y pasivos por impuestos diferidos  
Valores razonables de instrumentos financieros

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De conformidad con la NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, los estados financieros deberán reconocer los efectos de la inflación cuando las compañías se encuentren en un entorno hiperinflacionario que puede reconocerse entre otras cosas cuando la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. El entorno económico actual no es calificado como hiperinflacionario por lo que los estados financieros no reconocen efectos inflacionarios.

d) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen como única subsidiaria a Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V., y al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se posee el 99.80% de las acciones de forma directa.

Las subsidiarias son entidades (incluyendo las entidades con propósito especial) en donde la Compañía tiene el poder de gobernar las políticas operativas y financieras, generalmente acompañado de la tenencia de más de la mitad de los derechos de voto. La existencia y el efecto de derechos de voto potenciales que actualmente pueden ser ejercidos o convertibles se consideran cuando se determina si el grupo controla otra entidad, los estados financieros de subsidiarias son incorporados en los estados financieros consolidados desde la fecha en que inicia el control hasta la fecha de término de éste.

Las transacciones intercompañías, los saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre empresas del grupo son eliminadas, las pérdidas no realizadas también son eliminadas, las políticas contables de la subsidiaria han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas adoptadas por la Compañía.

e) Moneda funcional

Los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y moneda funcional de la Compañía.

f) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

Las operaciones realizadas por la empresa en monedas extranjeras se efectuaron en su mayor parte en dólares americanos.

El tipo de cambio al cierre del ejercicio se consideró en \$ 14.7348 por dólar americano, que corresponde al publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 2014.

g) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. El efectivo se presenta a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en la fluctuación cambiaria neta del periodo. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

h) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable, posteriormente cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá recuperar los importes por cobrar de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar se crea una estimación contable sobre su recuperación.

Como resultado de la incertidumbre inherentes al mundo de los negocios, algunas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino solo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente.

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

El objetivo de esta política es definir los criterios bajo los cuales será establecida la estimación contable sobre la recuperación de cuentas por cobrar.

En la creación de la reserva se deben considerar los siguientes lineamientos:

Se reserva un importe igual al 25% del adeudo inicial al haber transcurrido 60 días naturales de su vencimiento.

Se reserva un importe igual al 25%, adicional al 25% inicial, del adeudo al pasar la cuenta a Jurídico (90 días de vencido).

Se reserva un importe igual al 25% del adeudo, adicional al 50% ya reservado, al transcurrir tres meses a partir de iniciado el trámite judicial.

Se reserva un importe igual al 15% del adeudo, adicional al 75% ya reservado, al transcurrir seis meses a partir de iniciado el trámite jurídico.

Se reserva un importe igual al 10% del adeudo, adicional al 90% ya reservado, mismo que se aplicará como importe incobrable si se tiene evidencia legal suficiente para decretar la cuenta por cobrar, como incobrable.

Cuando durante las gestiones judiciales o extrajudiciales se llegue a la certeza de que el deudor tiene bienes embargables y/o se tiene una certeza respecto a la recuperación, parcial o total del crédito, se ajustará el monto de la reserva en cada caso en particular, debiéndose elaborar la justificación correspondiente.

i) Inventarios y costo de venta

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto realizable es el precio estimado de venta del inventario dentro del curso normal de operaciones, disminuyendo los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para su realización. El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre el comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

Costo de adquisición:

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costo de transformación:

Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la materia prima, mano de obra directa, los químicos y colorantes y materiales indirectos.

También comprenderán una parte calculada de forma sistemática, de los costos indirectos, sean fijos o semifijos, en los que se haya incurrido para transformar la materia prima en producto terminado. Se consideran dentro de este rubro de costos fijos los que permanecen relativamente constantes con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación, seguros y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta. Son costos indirectos semifijos los que varían de manera casi directa con el volumen de producción obtenido, tales como luz, gas y agua.

El proceso de distribución de los costos indirectos a los costos de transformación se basará en la capacidad normal de producción esperada de los procesos productivos. Capacidad normal es la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios periodos tomando como base las expectativas de demanda del mercado para dicho periodo.

La cantidad de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos del periodo en que han sido incurridos.

Los costos indirectos variables se distribuirán a cada unidad de producción sobre la base real de uso en las diferentes etapas del proceso.

Los costos de los subproductos se medirán al valor neto realizable, deduciendo esa cantidad del costo del producto principal. Como resultado de esta distribución, el importe en libros del producto principal no resultará significativamente diferente de su costo.

No forman parte del costo de los inventarios:

- a) Las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- b) Los costos de almacenamiento a menos que sean necesarios en el proceso productivo.
- c) Los costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- d) Los costos de venta.

Asignación del método de costeo

El costo de los inventarios se asignará utilizando el método de costo promedio ponderado. La entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales.

Reconocimiento al vender el inventario

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

## Pérdida de valor

El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, serán reconocidas en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

## j) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se valúan a su costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

La empresa hace la identificación de sus activos por clase y aplica la siguiente política de revaluación según la clase:

Clase de activo	Método
Terrenos	De revaluación
Inmuebles y edificios	De revaluación
Maquinaria, planta y equipo	De revaluación
Instalaciones especiales	De revaluación
Mobiliario y equipo	Del costo
Equipo de transporte	Del costo
Equipo de cómputo	Del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de inmuebles, maquinaria e instalaciones cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo.

No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.

La depreciación se calcula sobre el costo del activo menos su valor residual, la depreciación se reconoce en resultados con base en el método de línea recta.

Las vidas útiles y los valores residuales estimados de los activos son revisables en cada ejercicio y se ajustarán si es necesario.

Las reparaciones y el mantenimiento son reconocidos en resultados durante el año en que se incurren. No obstante, las mejoras mayores se capitalizan y son incluidas en el valor en libros del activo cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía por arriba del estándar original de desempeño del activo existente.

Los activos de inmuebles, maquinaria y equipo son sujetos a pruebas de deterioro cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor en libros de los activos puede no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto por el cual el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

a) Por su disposición, o

b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, venta o disposición por otra vía.

k) Activos Intangibles

Incluye las licencias para el uso de diversas marcas y personajes en el estampado de los bienes producidos por la Compañía, así mismo se incluyen las licencias para el uso de programas informáticos. Los activos intangibles son medidos inicialmente a su costo. Estos activos intangibles tienen una vida útil definida basada en la vigencia del contrato, por lo que se amortizan a resultados a lo largo de su vida útil conforme a las regalías generadas de manera mensual.

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación.



l) Beneficios a los empleados

De conformidad con la NIC 19, Beneficios a los empleados, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios, gratificaciones, aportaciones de seguridad social, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, y se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el periodo contable respectivo.

Los pasivos provenientes de beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la compañía comprenden indemnizaciones y primas de antigüedad, se reconocen conforme se devengan independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales, con base en el “Método de Crédito Unitario Proyectado” (Ver Nota 16).

m) Impuestos diferidos.

El impuesto diferido se obtiene a partir del análisis del estado de situación financiera considerando las diferencias temporales, que son aquellas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina utilizando las tasas fiscales que se encuentran publicadas o en vigor a la fecha del balance general y que se espera que apliquen cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se liquide. El impuesto diferido activo se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales y las diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que exista utilidad gravable futura contra las que pueden ser utilizadas. En cada cierre son revisados los activos por impuestos diferidos y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios sean realizados.

Se reconoce impuesto diferido por las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias y asociadas, excepto cuando se tiene la capacidad de controlar el momento de la reversión y es probable que estas diferencias temporales no se reversen en el futuro.

n) Reserva para adquisición de acciones propias.

Las compras y ventas de acciones se registran directamente en la reserva de adquisiciones propias a su costo de adquisición y colocación respectivamente.

o) Prima en suscripción y recolocación de acciones

Corresponde a una reserva proveniente de las utilidades retenidas, creada para adquirir temporalmente las acciones representativas del capital social de la Compañía que fueron previamente colocadas entre el público inversionista, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Esta cuenta se encuentra registrada en el balance general, dentro del capital contable.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerda expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a este fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas.

El Consejo de Administración asigna a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.

p) Pérdida básica por acción

Se calcula dividiendo la utilidad o pérdida de las operaciones continuas, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante cada ejercicio que se presenta.

q) Deterioro del valor de los activos de larga duración

La Compañía aplica pruebas de deterioro a sus inmuebles, maquinaria y equipo, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado.

La pérdida por deterioro se reconoce por el monto en que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación, el valor de recuperación de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos para su venta y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo. Para el propósito de determinar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos en donde existan flujos de efectivo identificables por separado (unidad generadora de efectivo).

Las pérdidas por deterioro se reversan si ha ocurrido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable. La pérdida por deterioro (utilidad) se reversa solo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

El resultado de estas pruebas se describe en la nota 10 "Inmuebles, maquinaria y equipo".

r) Presentación de los costos y gastos

Por tratarse de una compañía que realiza actividades industriales, la entidad presenta sus costos y gastos en el estado de resultados con base en su función, lo cual permite conocer y evaluar adecuadamente sus márgenes de utilidad bruta y de operación.

## s) Reconocimiento de los ingresos

Se reconocen como tales siempre que se hayan transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los productos, sea probable recibir una contraprestación a cambio y este beneficio económico se pueda cuantificar de manera razonable. Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación esperada, netos de los descuentos y rebajas otorgados.

Los riesgos y beneficios inherentes a los productos, normalmente se transfieren a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron embarcadas.

## t) Provisiones

Se reconocen provisiones de pasivo por las obligaciones presentes en que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

## u) Compromisos

No son sujetos de reconocimiento contable, solamente de revelación, ya que representan acuerdos para realizar determinadas acciones en el futuro y no van a generar la materialización de un costo o gasto resultante de algún evento pasado.

## v) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable su materialización y puedan ser cuantificadas razonablemente. En caso de que no puedan cuantificarse de manera razonable, solamente se revelan en notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento de que exista certeza de su realización.

## w) Concentración de negocio y crédito

Durante los años de 2014 y 2013, se realizaron ventas a Bodega Aurrera, S.A., que representan el 16.3% y 17.6% del total de los ingresos, respectivamente. Los bienes que comercializa la Compañía, se realizan con un número significativo de clientes, por lo que no existe concentración importante con determinados clientes.

Las principales operaciones con proveedores, se realizaron con Cargill Cotton con aproximadamente el 42.16% de las compras (48% en 2013).

## NOTA 4 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera quedaron actualizados al cierre del ejercicio como sigue:

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
<u>Activo:</u>			
Dólares americanos	\$	187	296
Otras monedas			13
<u>Pasivo:</u>			
Dólares americanos		171	124
Otras monedas			8
Posición neta pasiva	\$	<u>16</u>	<u>177</u>
		=====	=====

## NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo presenta la siguiente distribución, incluyendo algunos saldos bancarios restringidos derivados de Juicios interpuestos por algunos Acreedores Bancarios:

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Depósitos bancarios	\$	2 928	3 095
Depósitos bancarios restringidos		946	950
Monedas		<u>18</u>	<u>19</u>
	\$	<u>3 892</u>	<u>4 064</u>
		=====	=====

## NOTA 6 – CLIENTES

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Clientes nacionales	\$	41 122	37 644
Clientes exportación		31	3 215
(-) Estimación cuentas incobrables		<u>(2 166)</u>	<u>(2 293)</u>
	\$	<u>38 987</u>	<u>38 566</u>
		=====	=====

## NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Impuestos por recuperar	\$	6 176	3 917
Otras		2 905	2 647
ILQ, S. de R.L.		3 500	3 500
Litigios diversos		3 997	3 948
Mercancías en tránsito		594	294
Anticipos a proveedores		<u>117</u>	<u>311</u>
	\$	<u>17 289</u>	<u>14 617</u>
		=====	=====

## NOTA 8 – PARTES RELACIONADAS

<u>Saldos deudores</u>		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Textiles San Andrés, S.A. de C.V. (El Salvador, asociada)	\$	2	3
Exportadora TSA, S.A. de C.V. (El Salvador, asociada)		20	
		-----	-----
	\$	22	3
		=====	=====

Las principales operaciones llevadas a cabo en el ejercicio fueron las siguientes:

<u>Nombre o razón social</u>	<u>Tipo de operación</u>		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Textiles San Andrés, S.A. (El Salvador, asociada)	Reembolso de gastos varios, neto	\$	5	3
Exportadora TSA, S.A. de C.V. (El Salvador, asociada)	Reembolso de gastos varios, neto	\$		17
Hilasal USA, Inc. (Estados Unidos de Norteamérica, asociada)	Ventas Pagos recibidos	\$	53 53	938 938
Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V. (subsidiaria) (Operaciones eliminadas en consolidación)	Ventas Compras Otros ingresos Gastos financieros	\$	283 263 78 757 56 159 7 994	284 570 77 607 42 564 5 842

De conformidad con la NIC C-24 “Información a revelar sobre partes relacionadas”, el importe total de beneficios directos a corto plazo al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad durante el ejercicio de 2014, ascendió a la cantidad de \$ 1 769 (\$ 1 697 en 2013).

## NOTA 9 – INVENTARIOS

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Producto terminado	\$	39 267	36 662
Producción en proceso		20 274	19 661
Materias primas		7 705	10 403
Materiales auxiliares de producción		4 769	4 111
Otros materiales y refacciones		13 165	12 409
	\$	85 180	83 246
		=====	=====

Los inventarios al cierre del ejercicio quedaron valuados a \$21.69 /Kg. (\$ 26.081/Kg al cierre de 2013).

## NOTA 10 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

	<u>Al 31/12/2013</u>			<u>2014</u>		<u>Al 31/12/2014</u>	
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor razonable neto</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Altas</u>	<u>Superávit por revaluación</u>	<u>Valor razonable neto</u>
Terrenos	\$ 66 270		66 270			5 169	71 439
Edificios	188 341	61 996	126 345	4 015		22 237	144 567
Maquinaria y equipo	800 573	569 633	230 940	26 536	82	2 866	207 352
Equipo de transporte	3 737	3 593	144				144
Mobiliario y equipo de oficina	7 328	6 865	463	156	99		406
Equipo de cómputo	12 087	11 907	180	116	129		193
Instalaciones especiales	59 838	26 661	33 177	1 799	724	5 399	37 501
Proyectos en proceso	769		769		(524)		245
<b>Neto</b>	<b>\$ 1 138 943</b>	<b>680 655</b>	<b>458 288</b>	<b>32 622</b>	<b>510</b>	<b>35 671</b>	<b>461 847</b>

El monto de la depreciación cargada en los resultados del ejercicio asciende a \$ 32 622 (\$ 32 725 en 2013).

## NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Uso de marcas para estampado y bordado de diversos personajes en toallas y batas de baño:		
Licenciatarios Nacionales	\$ 4 020	
Licenciatarios Extranjeros	1 036	196
(*) Amortización de acuerdo con Regalías generadas durante la vigencia de cada contrato		
Diversos	186	186
	\$ <u>5 242</u>	<u>382</u>

## NOTA 12 – OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

	<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Cuentas por recuperar a largo plazo asociadas a Concurso Mercantil	\$ 7 156	
Gastos pagados por anticipado, por amortizar	1 232	3 147
Seguros pagados por anticipado, por amortizar	342	422
Depósitos en garantía	310	295
	<u>\$ 9 040</u>	<u>3 864</u>
	=====	=====

## NOTA 13 –CONSOLIDACION

Las cifras condensadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V. son las siguientes:

	<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Activo	\$ 90 203	97 167
	=====	=====
Pasivo	98 621	96 768
Capital	(8 418)	399
	<u>\$ 90 203</u>	<u>97 167</u>
	=====	=====

## NOTA 14 – PRÉSTAMOS BANCARIOS

Importe

Corto plazo

Crédito en cuenta corriente celebrado por la subsidiaria Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V., con carácter revolvente celebrado con Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V. del 27 de octubre de 2010, devengando intereses a una tasa TIIE más 9 puntos porcentuales vencido el primer trimestre de 2013.

\$ 10 632

## NOTA 15 – ACREEDORES CONCURSO MERCANTIL (EXTRACTOS DE ASPECTOS RELEVANTES)

Con fecha 29 de septiembre de 2014, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, aprobó con carácter de sentencia ejecutoriada, pasada en autoridad de cosa juzgada el “Convenio concursal de conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, celebrado entre Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., y los acreedores que representan la mayoría de los créditos reconocidos como acreedores comunes”, resultando lo siguiente (extracto de lo más relevante):

## a) Reestructuración de pasivo

Cuantía de adeudos reconocidos por Hilasal frente a acreedores.	Udis	100 616 -----
Pasivo a reestructurar, equivalente en Moneda Nacional, al valor de UDI'S, del día inmediato anterior a la fecha en que se dictó resolución de concurso (5.174165 pesos por UDI).	\$	520 606 -----
Quita del 40% sobre pasivo a reestructurar	\$	208 242
Pago del 20% sobre el pasivo a reestructurar en acciones representativas de capital social (78 286 acciones ordinarias serie B), con garantía sobre el valor de realización al 30 de junio de 2021, a un precio mínimo de \$2.13.	\$	104 121
Pago con flujo del 40% sobre el pasivo a reestructurar, en un plazo de 7 años que incluyen 1 año de gracia, para pago de capital, contados a partir del 29 de septiembre de 2014.	\$	208 242

## b) Pasivo reestructurado

<u>Grado de prelación:</u>		<u>Importe</u>
Laborales contra la masa	\$	2 019
Fiscal a favor del Imss		972
Con garantía real prendaria		4 797
Fiscal sin garantía real		23 847
Comunes (1)		<u>162 295</u>
	\$	193 930
Saldos eliminados en consolidación (1)		14 312
		-----
Pasivo reestructurado	\$	208 242 =====

Intencionalmente se presentan en el orden de prelación establecido en lista definitiva presentada por el conciliador del concurso mercantil, ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil del Estado de Jalisco.

(1) En el proceso de consolidación de cifras, se eliminaron saldos entre Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., y Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V. por \$ 14 312.

## c) Pago con flujo del 40%

Año Uno (de gracia)

Únicamente se pagarán intereses generados al término de cada mes.



**Año Dos**

Se pagará el 12% del importe pactado, junto con intereses generados, mediante amortizaciones mensuales.

**Año Tres**

Se pagará el 14% del importe pactado, junto con intereses generados, mediante amortizaciones mensuales.

**Año Cuatro**

Se pagará el 16% del importe pactado, junto con intereses generados, mediante amortizaciones mensuales.

**Año Cinco**

Se pagará el 18% del importe pactado, junto con intereses generados, mediante amortizaciones mensuales.

**Año Seis**

Se pagará el 20% del importe pactado, junto con intereses generados, mediante amortizaciones mensuales.

**Año Siete**

Se pagará el 20% del importe pactado, junto con intereses generados, mediante amortizaciones mensuales.

**d) Pagos anticipados, por excedentes de flujos**

Hilasal, se obliga a efectuar pagos anticipados cuando presente excedentes de flujo anual, mismos que deberán ser pagados en un plazo de 60 días naturales posteriores a la publicación de los Estados Financieros al cuarto trimestre de cada año, mismos que serán aplicados a las amortizaciones más antiguas.

Los flujos excedentes se aplicarán de la siguiente forma: 75% a pagos anticipados, 20% se destinará a capital de trabajo o a inversiones en activos fijos que permitan mejorar la operatividad de Hilasal, y el 5% restante se destinará para la creación o mantenimiento del Fondo de Recompra de Acciones.

**e) Intereses**

Se causarán intereses ordinarios a una tasa de interés anual de TIIIE más 2 puntos porcentuales.

Se causarán intereses moratorios sobre pagos a capital e intereses ordinarios, en caso de mora o pago impuntual, a una tasa de TIIIE más 2 puntos porcentuales, multiplicando el resultado por 2.

**f) Obligaciones**

De hacer (extracto de más relevantes):

- i. Incluir a los consejeros que designen los Acreedores, en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables en materia bursátil, en las sesiones del Consejo de Administración, así como en las sesiones del Comité de Auditoría del citado Consejo, y demás comités que los Acreedores indiquen.
- ii. Dentro de los 150 días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio social, entregar al Interventor, estados financieros anuales dictaminados.
- iii. Dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre de cada trimestre: a) entregar al Interventor estados financieros internos, b) entregar al Interventor un reporte en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra en cumplimiento con las obligaciones de hacer y no hacer previstas en el Convenio.
- xi. En el mes de diciembre de cada año, presentar al Interventor el Plan de Negocios del ejercicio siguiente, para que este a su vez, lo someta a consideración de los Acreedores.
- xv. Presentar anualmente a los Acreedores por conducto del Interventor una actualización de los avalúos anuales de los bienes que conforman el activo fijo que constituye la garantía prendaria del Convenio.
- xx. Mantener un Índice de Apalancamiento no mayor a 1.25 para 2014, no mayor a 1.15 para 2015, no mayor a 1.10 para 2016, no mayor a 1.0 para 2017 y hasta que concluya el pago total del importe pactado.
- xxi. Mantener un Índice de Servicio de Deuda no menor a 2.18 para 2014, no menor a 1.82 para 2015, no menor a 1.58 para 2016, no menor a 1.40 para 2017 y hasta que concluya el pago total del importe pactado.

De no hacer (extracto de más relevantes):

- i. Efectuar cambios en la administración, y en la estructura accionaria respecto de los accionistas que detenten el control accionario de Hilasal y de sus principales directivos, cuando se afecten directa o indirectamente alguno o algunos de los derechos que adquieren los Acreedores por la celebración del convenio.
- ii. Modificar el Plan de Negocios, cuando se afecte de manera sustancial las proyecciones financieras esperadas.
- iv. Fusionarse, escindirse, entrar en estado de disolución o liquidación, o disminuir el capital social, sin contar con autorizaciones y consentimiento correspondientes.
- viii. Contratar pasivos que en su conjunto excedan de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, sin consentimiento de los Acreedores.
- ix. Decretar dividendos.

xi. Emitir acciones representativas del capital social adicionales.

g) Pena convencional

En caso de incumplimiento de cualquier obligación de pago asumida en el Convenio, Hilasal se hará acreedora a una pena convencional, equivalente al importe que corresponde a la quita acordada.

#### NOTA 16 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Compañía reconoce las obligaciones y costos relativos a las primas de antigüedad, que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, y la indemnizaciones legal por retiro, de acuerdo los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones, con base en estudios actuariales elaborados por peritos independientes, a la fecha de los estados financieros.

El importe de las compensaciones al personal se refleja a continuación:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Prima de antigüedad	\$	5 386	4 596
Indemnización legal		<u>737</u>	<u>679</u>
	\$	<u>6 124</u>	<u>5 275</u>
		=====	=====

La conciliación de la obligación por beneficios definidos al final del año de las primas de antigüedad es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo laboral del servicio actual	\$	416	466
Costo financiero		311	285
Pagos reales de beneficios		(219)	(446)
(Ganancia) pérdida actuarial del periodo		282	(619)
Ajuste por cambios IAS 19		<u>882</u>	<u>882</u>
	\$	<u>790</u>	<u>568</u>
		=====	=====

La determinación del pasivo por concepto de primas de antigüedad se resume así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligación por beneficios definidos	\$	5 386	4 596
Pérdida actuarial por amortizar		<u>5 386</u>	<u>4 596</u>
Pasivo neto proyectado	\$	<u>5 386</u>	<u>4 596</u>
		=====	=====

La conciliación de la obligación por beneficios definidos al final del año de primas por indemnización legal al término de la relación laboral es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo laboral del servicio actual	\$	115	112
Costo financiero		44	37
Pagos reales de beneficios		(64)	(76)
Pérdida actuarial del periodo		<u>(37)</u>	<u>(64)</u>
	\$	=====	=====
		58	9

La determinación del pasivo por concepto de indemnización legal se resume en:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligación por beneficios definidos	\$	737	679
Pérdida actuarial por amortizar		<u>        </u>	<u>        </u>
Pasivo neto proyectado	\$	=====	=====
		737	679

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	6.25%	7.0%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	5.5%	5.5%

#### NOTA 17 – GASTOS DE VENTA

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos	\$	15 081	9 060
Comisiones		1 624	6 185
Mantenimiento y combustible		628	2 781
Diversos		5 397	3 101
Artículos indirectos de almacén y embarques		3 369	1 187
Gastos de viaje		728	952
Trámites aduanales – exportación		140	277
Exposiciones		82	257
Mensajería		157	184
	\$	<u>        </u>	<u>        </u>
		=====	=====
		27 206	23 984

## NOTA 18 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Sueldos	\$	12 113	15 550
Honorarios		5 334	2 454
Gastos de viaje		1 927	2 224
Comunicaciones		681	2 065
Seguros y fianzas		1 708	1 885
Renta y luz oficinas		787	960
Diversos		3 052	929
Depreciación		444	648
Mantenimiento y combustible		496	482
Papelería y artículos de limpieza		600	475
Cuotas y suscripciones		400	280
	\$	<u>27 542</u>	<u>27 952</u>
		=====	=====

## NOTA 19 - OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Otros ingresos:			
Efecto Quita Concurso mercantil, neto	\$	181 376	
Diversos			104
Efecto de cambios en estimaciones contables, depreciaciones			331
Recuperación de seguros		<u>139</u>	<u>35</u>
Total otros ingresos	\$	<u>181 515</u>	<u>470</u>
		-----	-----
Otros Gastos:			
Deducible siniestros	\$		46
Indemnizaciones			115
Recargos y actualizaciones		259	219
Gastos de reestructura financiera		10 906	18 426
Estimación costo proceso de ejecución			2 151
Revaluación de inventarios por disminución en precios de materia prima en el mercado.		8 082	
Diversos		<u>113</u>	<u>249</u>
Total de otros gastos		<u>19 360</u>	<u>21 206</u>
Neto	\$	<u>162 155</u>	<u>(20 736)</u>
		=====	=====

## NOTA 20 – GASTOS FINANCIEROS

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Intereses, neto	\$	4 156	9 468
Resultado valuación UDIS		16 247	7 274
Comisiones bancarias		1 059	565
Comisiones factoraje financiero		7 451	6 212
Actualizaciones y recargos		7 637	10 997
	\$	<u>36 550</u>	<u>34 516</u>
		=====	=====

## NOTA 21 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

## a) Contingencias

## 1. De índole financiero

El 29 de septiembre de 2014, el Juez Segundo de Distrito en materia Civil del Estado de Jalisco, emitió sentencia respecto de la situación del Concurso Mercantil de la empresa, conforme a convenio celebrado con acreedores, la empresa está sujeta a ciertos indicadores de cumplimiento financiero (covenants), así como a condiciones de hacer o no hacer señalados en el Convenio Concursal.

## 2. De índole legal

La empresa ha promovido juicios contra GE CAPITAL CEF MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., para obtener la nulidad del contrato de fideicomiso, del procedimiento de ejecución y de la situación fiduciaria, según se encuentra reclamado en juicio ante los tribunales competentes, sin una resolución a la fecha.

El 29 de septiembre de 2014, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil del Estado de Jalisco, emitió sentencia respecto de la situación del Concurso Mercantil de la empresa, la sentencia fue recurrida por dos acreedores reconocidos y su trámite está a cargo de un Tribunal Unitario de Circuito, quien al decidir, podrá confirmar, revocar o modificar la Sentencia que aprobó el Convenio.

## 3. De índole fiscal

De forma espontánea, la empresa acudió ante el Servicio de Administración Tributaria para regularizar sus obligaciones fiscales mediante un acuerdo de pagos. Con fecha 13 de julio de 2011 la autoridad realizó embargo a la negociación para garantizar el adeudo.

Hasta el 30 de septiembre de 2012, la empresa continuaba con el proceso de pagos cubriendo las parcialidades conforme a lo acordado con dicha Secretaría y ante la supervisión del Interventor designado para dicho fin.

En octubre de 2012, por la admisión de demanda para declarar el Concurso Mercantil de la empresa, el Juez ordenó a la autoridad fiscal la suspensión del cobro del crédito fiscal, quedando integrado al cierre del ejercicio de la siguiente forma:

<u>Número de crédito</u>		<u>Importe actualizado a diciembre 2013</u>
Z 599973	\$	38 771

En la Sentencia de Reconocimiento de Adeudos que el conciliador presentó en el Juzgado que lleva el Concurso Mercantil, los adeudos fiscales ante la SHCP ascienden a 11 389 871.40 UDIS. La aprobación del Convenio Concursal incluyó a los adeudos fiscales como parte de la Deuda a Reestructurar con las mismas condiciones de los créditos comunes. El SAT promovió recurso legal a la Sentencia de Aprobación. No se tiene certeza respecto a la resolución que dará la autoridad a dicho Recurso.

#### 4. De índole laboral

Se tienen promovidos por diferentes actores, juicios en materia laboral ante la Junta Especial Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales no se tiene certeza sobre la posible resolución.

##### b) Compromisos

La empresa realiza contratos con proveedores extranjeros para el suministro de su materia prima, algodón. Realizar estos contratos sobre compras futuras, permite garantizar el suministro y eliminar variaciones significativas en precio que pudiera tener este commodity.

Al 31 de diciembre de 2014 se tenían contratadas 2 644 pacas de algodón (aproximadamente 603 400 kilogramos) que representan un compromiso de compra de \$ 857 mil dólares.

Derivado de los acuerdos formalizados en el Convenio Concursal, y en atención a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, la compañía está calculando el importe a registrar como valor razonable, a fin de reconocer el pasivo a largo plazo correspondiente a los acuerdos con acreedores. No existe registro sobre la diferencia entre el valor de conversión y el de realización para las acciones “serie B” al 31 de diciembre de 2014, toda vez que a esa fecha, para los accionistas no concluía su derecho de preferencia.

#### NOTA 22 – PATRIMONIO

##### a) Capital social

El capital social está representado por 217 726 609 (139 440 000 en 2013) acciones sin expresión de valor nominal y se integra como sigue:

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Fijo sin derecho a retiro (serie A)	\$	7 000	7 000
Variable (serie A)		41 417	41 417
Variable (serie B)		104 121	
Actualización		71 565	71 565
	\$	<u>224 103</u>	<u>119 982</u>
		=====	=====

En diciembre de 2014, Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V. solicitó y obtuvo de la CNBV la inscripción de acciones en el Registro Nacional de Valores correspondiente a la emisión de 78,286,609 (setenta y ocho millones, doscientas ochenta y seis mil, seiscientos nueve) acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal de la Serie "B" Clase II.

Ningún Accionista ejerció su derecho de preferencia, por lo que no fue necesario emitir acciones adicionales.

Por otra parte, las nuevas acciones no han sido suscritas ya que, de acuerdo al Convenio Concursal, los Acreedores debían señalar el vehículo legal para ello, situación no realizada a la fecha, por lo que las acciones permanecen en Tesorería.

b) Resultado integral

El importe de la pérdida que se presenta en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales y estado de consolidado de cambios en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el resultado neto, más los efectos de la revaluación por el superávit que de conformidad con las NIIF aplicables, se llevaron directamente al capital contable, así como por el ISR diferido.

<u>Utilidades retenidas</u>		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Prima en suscripción y recolocación de acciones	\$	30 779	30 779
Resultados acumulados		<u>14 790</u>	<u>(73 744)</u>
		45 569	(42 965)
		=====	=====
Resultado del ejercicio		100 253	(50 955)
ISR diferido (nota 22)		<u>(35 110)</u>	<u>10 716</u>
	\$	65 143	(40 239)
		=====	=====

c) Reserva para recompra de acciones

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 el monto autorizado es de \$ 29,843 de los cuales se han utilizado a esas fechas \$ 21,299.



El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$ 8,544, dicho monto solo podrá utilizarse cuando la sociedad tenga utilidades netas retenidas.

En Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el 08 de abril del 2014 se aprobó autorizar a la Sociedad enajenar las acciones propias que actualmente se mantienen en esta reserva en el momento en que el Consejo de Administración o el Director General consideren que existan condiciones adecuadas del mercado.

d) Corrección de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2013, se efectuaron correcciones de presentación por \$ 169 (\$ 69 en 2012), relacionadas con método de participación en subsidiarias.

#### NOTA 23 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

Enseguida se presenta un resumen sobre las principales partidas que generaron diferencias temporales y otros conceptos sobre las que se reconocieron efectos diferidos:

	<u>2 0 1 4</u>		<u>2 0 1 3</u>	
	<u>Diferencia</u> <u>temporal</u>	<u>ISR</u> <u>diferido</u>	<u>Diferencia</u> <u>temporal</u>	<u>ISR</u> <u>diferido</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, exceso del valor contable sobre el valor fiscal	\$ 413 204	123 961	399 501	119 851
Reserva por incobrabilidad de cuentas	(2 166)	(650)	(2 293)	(688)
Provisión para compensaciones al personal	(6 124)	(1 837)	(5 275)	(1 583)
Pasivo acumulado por aviso de acreedor, por incobrabilidad			(114 962)	(34 489)
Otras partidas temporales, neto	(6 737)	(2 021)	(11 227)	(3 366)
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	(192 807)	(57 842)	(219 053)	(65 717)
Impuesto al activo por recuperar		(5 428)		(5 216)
Efecto acumulado al final del ejercicio		<u>56 182</u>		<u>8 792</u>

Efecto acumulado al final del ejercicio	\$	56 182	8 792
		-----	-----
Efecto acumulado al inicio del ejercicio		(8 792)	(21 640)
Efecto aplicado a otros resultados integrales, asociado al superávit por revaluación de activos.		(12 281)	
	\$	<u>35 110</u>	<u>12 848</u>
		=====	=====

El impuesto a la utilidad del ejercicio se integra de la siguiente manera:

		<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
Impuesto sobre la renta diferido	\$	35 110	(12 849)
Impuesto empresarial a tasa única			1 560
Impuesto empresarial a tasa única diferido			573
	\$	<u>35 110</u>	<u>(10 716)</u>
		=====	=====

Conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta:

		<u>2 0 1 4</u>	<u>%</u>	<u>2 0 1 3</u>	<u>%</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto	\$	100 253	100	(50 955)	(100)
Total de diferencias permanentes		(162 447)	(162)	46 300	91
		.....		.....	
Quita concurso mercantil		(208 242)			
Ajuste anual por inflación		16 199		16 399	
No deducibles		7 374		2 001	
Depreciaciones, neto		19 987		18 455	
Provisión recargos, actualizaciones, neto		2 235		9 445	
Total diferencias temporales		(743)	0	(2 632)	(5)
		.....		.....	
Provisiones, netas		(743)		(2 632)	
Utilidad fiscal consolidada		<u>62 937</u>	62	<u>7 287</u>	14
Pérdida fiscal de la subsidiaria		(10 488)	(10)	(1 757)	(3)
Pérdida fiscal de la tenedora	\$	<u>(52 449)</u>	(52)	<u>(5 530)</u>	(11)
		=====		=====	

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía cuenta con impuesto al activo por recuperar y pérdidas fiscales por amortizar contra utilidades fiscales futuras, los cuales expirarán como sigue:

<u>Año</u>		<u>IMPAC por recuperar</u>	<u>Pérdidas fiscales por amortizar actualizadas</u>	<u>Año limite</u>
Hilasal:				
2007	\$	5 428		2017
2009			23 485	2019
2010			9 362	2020
2011			88 958	2021
2013			5 908	2023
2014			52 449 (histórica)	2024
Himexa:				
2013			1 877	2023
2014			<u>10 768</u>	2024
	\$	<u>5 428</u>	<u>192 807</u>	
		=====	=====	

#### NOTA 24 – ENTORNO FISCAL

##### a) Impuestos a la utilidad causados.

En 2014 y 2013, la Compañía causó Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), este último solo en 2013. El ISR se calculó en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal.

En Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., se determinó una pérdida fiscal de \$ 52 449 (\$ 5 530 en 2013). En Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V., se determinó una pérdida fiscal de \$ 10 488 (\$ 1 757 en 2013).

En 2013, el IETU del periodo se calculó aplicando la tasa del 17.5% a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, resultante de disminuir de la totalidad de los ingresos cobrados gravados, las deducciones autorizadas pagadas. Al resultado obtenido se le disminuyeron los créditos de IETU.

En 2013, en Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., se determinó una base para este impuesto por \$ 8 912, generando un impuesto por \$ 1 560, contra el cual se aplicaron créditos fiscales en la misma cantidad. En Comercializadora Himexsa, S.A. de C.V., en el mismo ejercicio se determinó una base de \$ 3 272 generando un impuesto por \$ 573.

## NOTA 25 – INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Como se indica en la nota 1, la actividad principal de la empresa, es la fabricación compra y venta de toallas y productos similares y el 100% de sus ingresos los obtiene de dicho segmento.

Por otra parte, la administración de la Compañía considera que sus operaciones se realizan únicamente en un segmento geográfico, ya que la totalidad de sus ingresos durante 2014 y 2013 los obtuvo en el mercado de Norteamérica (México 93.1% y 94% respectivamente y Estados Unidos de América 6.9% y 6%, respectivamente).

Los productos de la Compañía se comercializan fundamentalmente a través de un alto número de clientes, tales como tiendas departamentales y detallistas, sin que exista concentración en algún cliente en particular.

## NOTA 26 – NEGOCIO EN MARCHA

En diciembre 2014, y en apego a lo señalado en la Cláusula Novena, Inciso XI del Convenio Concursal, Hilasal Mexicana, S.A.B. de C.V., presentó al interventor el Plan de Negocios del ejercicio siguiente, para que éste, a su vez lo someta a consideración de los Acreedores, por lo que la Compañía busca el cumplimiento de las condiciones señaladas en dichos presupuestos financieros, para garantizar la continuidad de sus operaciones.

## NOTA 27 – HECHOS POSTERIORES

## a) Cambios fiscales a partir de enero de 2015

En materia fiscal, el tema con más novedades, correcciones y modificaciones, es el envío de la contabilidad electrónica. Esta obligación estaba prevista para iniciar en julio de 2014, sin embargo, se difiere hasta enero 2015.

Hasta ahora, la contabilidad electrónica está prorrogada para el 2015 para personas físicas y morales con ingresos acumulables durante el ejercicio anterior mayores a 4 millones de pesos, para otros contribuyentes iniciará hasta 2016.

No obstante, a finales de noviembre 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su Segunda Sala, resolvió la suspensión provisional de la obligación de envío de la contabilidad electrónica debe ser concedida a contribuyentes que se ampararon contra ella.

## b) Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de avanzar con la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), promulgó las modificaciones a las Normas que tienen una fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2016 las cuales se describen a continuación:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera  
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados  
NIIF 11 Acuerdos Conjuntos  
NIIF 12 Información a Revelar sobre Participantes en Otras Entidades  
NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos  
NIC 38 Activos Intangibles  
NIC 41 Agricultura  
NIC 27 Estados Financieros Separados  
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

De igual forma, el IASB promulgó mejoras a las Normas cuya vigencia inicia a partir de enero del 2016, y las cuales se describen a continuación:

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas  
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar  
NIC 19 Beneficios a los Empleados  
NIC 34 Información Financiera Intermedia

La Compañía valorará el impacto que puedan tener en los Estados Financieros al entrar en vigor dichas Normas Financieras.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.